

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 84** *Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

Vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Valdivia Ureña la plaza de Académico Numerario correspondiente a la medalla número 32, adscrita a la Sección de Ciencias Exactas de esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en reunión plenaria de 16 de diciembre de 2015 se acordó convocar su provisión, que en virtud del artículo 51 de los Estatutos de la Corporación, deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Exactas.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 17 de diciembre de 2015.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Jesús Santamaría Antonio.